CERTIFICADO SUPERVISORA

Mediante la presente se certifica que, la **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26** identificada con el **NIT N.° 902.019.683-6** , representada legalmente (en calidad Suplente) por la señora **ELISETH SUSANA CLAVIJO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.180.519** de Ocaña- Norte de Santander , presentó ante la supervisora las evidencias correspondientes a la prestación del servicio en el periodo del **01 de febrero al 28 de febrero 2026**; cumpliendo las obligaciones derivadas al contrato N.° **359** del 27 de diciembre de 2025, celebrado entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA** y **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO - JORNADA MAÑANA / JORNADA TARDE, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE - GRUPO 1".***

Que, verificando los documentos adjuntos, el seguimiento realizado durante el periodo de ejecución, el informe de cumplimiento de obligaciones y de las actividades operacionales presentadas por el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, se identificó que el valor a cobrar corresponde a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($2.875.425.515).**

INFORME DE LA SUPERVISORA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista (proveedor de suministros) para la ejecución del servicio se verifica que:

- Se presentó el informe emitido por el operador **UNION TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, el cual detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N.° **359** del 27 de diciembre de 2025. Este informe aborda las particularidades y eventos ocurridos durante el periodo correspondiente a este pago.
- El informe fue presentado al equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual llevó a cabo una revisión detallada del cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, sociales y jurídicas para el periodo comprendido entre el **01 de febrero al 28 de febrero de 2026.**

Para esta verificación de cumplimiento, se realizaron las siguientes mesas de trabajo, por parte de cada uno de los componentes del equipo de apoyo a la supervisión.

- **Componente social:** Realizó mesa de trabajo el día 12 de Marzo de 2026.
- **Componente Técnico - Nutricional:** Realizó mesa de trabajo el día 12 Y 16 de Marzo 2026.
- **Componente Jurídico:** Realizó mesa de trabajo el día 17 de Marzo de 2026.
- **Componente financiero y administrativo:** Realizó mesa de trabajo el día 18 de marzo de 2026.
- **Componente Cobertura:** Realizó mesa de trabajo el día 19 de Marzo de 2026.

La revisión efectuada, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, confirma que el informe se ajusta a los lineamientos establecidos en el contrato. Durante el periodo evaluado, se ha constatado que el operador ha cumplido con cabalidad todas las obligaciones contractuales.

De manera general, la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26**, identificada con NIT N.° 902.019.683-6, a través de su Representante Legal Suplente, la señora **ELISETH SUSANA CLAVIJO CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.180.519 de Ocaña, Norte de Santander —quien actúa bajo autorización otorgada por el Representante Legal Principal, **MANUEL FERNANDO LEON CASTILLO,** identificado con CC. N. **1.098.604.325** de Bucaramanga mediante poder de fecha 07 de enero de 2026 autenticado en la notaría Séptima de Cúcuta – Norte de Santander, en la cual se adjunta en la presenta acta y **WILLIAM VARGAS AVILA** identificado con **CC N.° 79.624.958** de Bogotá D.C, **TP-86620 - T** y certificado de la Junta Central de Contadores de fecha 16 de febrero de 2026, mediante la cual certifican el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del periodo de enero - febrero del 2026 con las planillas **No 9499408106 - APORTES EN LINEA**, pago realizado el **09/02/2026**, – correcciones realizadas del periodo enero - febrero, mediante la planilla **No 9499446267- APORTES EN LINEA** y correcciones realizadas del periodo enero – febrero con la planilla N.°**9501273230 - APORTES EN LINEA** pago realizado el **23/02/2026** y febrero – marzo del 2026 con la planilla de en planilla No **9500158557 - APORTES EN LINEA** pago realizado el **11/03/2026** concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002, cumpliendo así con el pago de los aportes mensuales de sus empleados por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

En el marco de la ejecución del contrato N.° **359** del 27 de diciembre de 2025, el cual se encuentra en el desarrollo de sus actividades enmarcadas dentro del tiempo de 96 días hasta 12 de junio de 2026, se hace el seguimiento y supervisión por parte del equipo PAE de la Secretaría de Educación lo cual ha sido verificado mediante visitas de control y seguimiento.

Para el servicio prestado, entre el periodo 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026, se presenta a continuación una tabla con las cantidad y valores que determinan el monto a pagar por los productos suministrados. Estas raciones fueron entregadas por el operador y validadas por el equipo financiero ante la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES FEBRERO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR FEBRERO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAFÉ MADRID	28000	0	0	28000	0	0
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	4815	0	0	4815	0	0
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE	5160	10500	0	5160	10500	0
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS	17260	0	0	17260	0	0
5	I.E MAIPORE SEDE A	7850	0	0	7850	0	0
6	I.E MAIPORE SEDE B	21120	0	0	21120	0	0
7	I.E MAIPORE SEDE C	6760	0	0	6760	0	0
8	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	9615	0	0	9615	0	0
9	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	0	3925	0	0	3925	0
10	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1430	0	0	1430	0	0
11	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	4240	0	0	4240	0
12	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	8360	0	0	8360	0	0
13	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	0	0	6520	0	0	6520

No	IE INSTITUCIONES	RACIONES OPERADOR			RACIONES VALIDADAS		
		MES FEBRERO - CERTIFICADAS			TOTAL A PAGAR FEBRERO ETC		
	NOMBRES SEDES	RI	RPS	CJM / CJT	RI	RPS	CJM / CJT
14	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	6000	0	0	6000	0	0
15	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	0	1995	0	0	1995	0
16	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	5595	0	0	5595	0	0
17	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	4000	0	0	4000	0	0
18	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO	4875	0	0	4875	0	0
19	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR	8120	0	0	8120	0	0
20	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	0	14688	0	0	14688	0
21	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	0	0	0	0	0	0
22	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	0	5000	0	0	5000	0
23	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	720	0	0	720	0	0
24	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	0	5000	0	0	5000	0
25	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO	5355	0	0	5355	0	0
26	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	3920	0	0	3920	0	0
27	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	1160	0	0	1160	0	0
28	I E LAS AMERICAS	9660	8520	0	9660	8520	0
29	I.E LAS AMERICAS SEDE B	0	0	0	0	0	0
30	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	8920	0	0	8920	0	0
31	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	5680	0	0	5680	0	0
32	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	0	0	11397	0	0	11397
33	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	15230	0	0	15230	0	0
34	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	0	0	0	0	0
35	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	5450	0	0	5450	0
36	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	2680	0	0	2680	0	0
37	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	0	1495	0	0	1495	0
38	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	565	0	0	565	0	0
39	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COLORADOS	0	26430	0	0	26430	0
40	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	6820	0	0	6820	0
41	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	4400	0	0	4400	0
42	SEDE C INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	8300	0	0	8300	0
43	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	2210	0	0	2210	0
44	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN	0	6800	0	0	6800	0
45	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	0	3210	0	0	3210	0
46	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	0	2570	0	0	2570	0
47	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS	5700	5738	0	5700	5738	0
48	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	0	22890	0	0	22890	0
49	SEDE A INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	9141	0	0	9141	0
50	SEDE B INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	344	0	0	344	0
51	SEDE C IE RURAL VIJAGUAL	0	85	0	0	85	0
52	SEDE D INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	216	0	0	216	0
53	SEDE E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	262	90	0	262	90	0
54	SEDE F INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	76	0	0	76	0	0
55	SEDE G INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	198	0	0	198	0
56	SEDE H INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	2161	0	0	2161	0	0
57	SEDE I INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL	0	1005	0	0	1005	0
58	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	0	0	4345	0	0	4345
59	SEDE A CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	1740	0	0	1740	0	0
60	SEDE B CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	0	315	0	0	315	0
	TOTAL RACIONES RI - RPS - JM/JT	**202789**	**161575**	**22262**	**202789**	**161575**	**22262**

IE INSTITUCIONES	RI	RPS	CJM/CJT	TOTAL
IE URBANAS	197.985	150.181	17.917	366.083
IE RURALES	4.804	11.394	4.345	20.543
TOTAL RACIONES IE	**202.789**	**161.575**	**22.262**	**386.626**
TOTAL A PAGAR	**$ 1.267.431.250,00**	**$ 1.469.524.625,00**	**$ 138.469.640,00**	**$ 2.875.425.515,00**

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD RACIONES	VALOR A PAGAR	
VALOR RACION RI $ 6.250	$ 6.250	202.789	$ 1.267.431.250	----------
VALOR RACION RPS $ 9.095	$ 9.095	161.575	$ 1.469.524.625	----------
VALOR RACION CJM / CJT $ 6.220	$ 6.220	22.262	$ 138.469.640	----------
VALOR A PAGAR ENTREGA No 02 MES FEBRERO		**386.626**	**$ 2.875.425.515**	------
VALOR A DESCONTAR A FACTURA X SANCION 0%			$ -	
TOTAL A PAGAR ENTREGA No 02 MES FEBRERO			**$ 2.875.425.515**	

En virtud de las disposiciones contractuales, el comitente comprador no evidencia penalización de ninguno de los diferentes componentes del programa PAE, para la ejecución del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta supervisión certifica que la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR + 26,** cumplió con sus obligaciones durante el período del 01 al 28 de febrero de 2026, por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($2.875.425.515).**

Dado en Bucaramanga, a los 19 días del mes de marzo del dos mil veintiséis 2026.

ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
SUPERVISORA PAE
Período del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026.

Proyecto y Reviso Coordinador PAE: Camilo Andrés Rueda Angarita
Proyectó y Revisó Aspectos Financieros: Aileen J. Ramírez Pérez.
Proyectó y Revisó Aspectos de Cobertura: Dany Pascual Gómez Sánchez
Proyectó y Revisó Aspectos Técnico: Klinsman Fernando Matallana Dávila
Proyectó y Revisó Aspectos Nutricionista: Silvio Cesar Samper Osorio
Proyectó y Revisó Aspectos Nutricionista: Marffa Edith Rodríguez Sarmiento
Proyectó y Revisó Aspectos Social: Andrea Juliana Castañeda Forero.
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Leidy Patricia Rodríguez
Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Daniela Rueda Ordoñez